

Villavicencio, 07 de Mayo de 2021

Señora Juez

Dra. PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio

cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

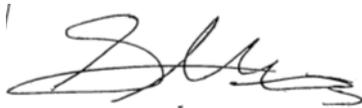
Ref.: Proceso Ejecutivo Singular No. 50001400300520150028200 de BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. E.S.P contra HERNAN VARGAS AGUDELO Y OTROS

Respetada Señora Juez:

SARA MILENA HERNÁNDEZ MONTERO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como apoderada de la parte demandante dentro del referenciado, solicito respetuosamente se sirva pronunciar respecto del oficio radicado en fecha 23 de mayo de 2019, en el cual, se elevó petición para que se nombrara nuevo Curador Ad-Litem, con el fin que se pueda seguir con el trámite del proceso.

Adjunto copia del oficio radicado el 23 de mayo de 2019.

Sin otro particular,



SARA MILENA HERNÁNDEZ MONTERO

C.C. No. 30.082.450 expedida en Villavicencio

T.P. No. 216.120 del C.S. de la J.